Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	15/07/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	09/10/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:		
Nombre: **Claudia Adriana Valdés López**	Unidad Administrativa: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario 'Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios', a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
Objetivos específicos de la evaluación:	-Valorar la lógica y congruencia del diseño del Pp, su vinculación con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México (programa sectorial, regional, institucional y/o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normatividad que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades y/o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Estatal. -Valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp. -Valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Pp, así como sus avances. -Valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y los mecanismos del SAEMM y rendición de cuentas. -Valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de las funciones de gobierno del programa y sus resultados. -Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o acción de gobierno para la que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	La evaluación se desarrolló con la información documental y testimonial que el Titular de Unidad de Planeación y Transparencia proporcionó al equipo evaluador, quien, además, fungió como enlace para los trabajos.	
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios__	Entrevistas X
	Formatos__	Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Se emplearon las técnicas de investigación documental. El trabajo constó en compilar y analizar información en documentos y portales de información pública, relativa al trabajo. Asimismo, se realizaron entrevistas con los operadores del programa.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN		
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:		
No.	**Referencia (Tomo de la Evaluación)**	**Hallazgo**
1 y 2	**Tomo I**	En 2022 no hubo claridad en la determinación y cuantificación de sus poblaciones, sobre todo la atendida.
		Algunos de los indicadores incluidos en la MIR 2022, no cuentan con información capturada en el apartado "Línea base" en su respectiva ficha técnica.
3	**Tomo II**	Es deseable que el Pp identifique y cuantifique a su área de enfoque atendida (entidades públicas), a través de algún indicador.
4	**Tomo V**	En 2022 se comenzó a aplicar encuestas de opinión de servicios a algunos usuarios provenientes de municipios y SMA; para 2023 es importante que esta actividad se formalice y se arrojen resultados que permitan mejorar la intervención.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.		
2.2.1 Fortalezas:	En 2022 el Pp justificó su existencia a través de un diagnóstico y un "Árbol del problema" y "Árbol de objetivos", en los que caracterizó la problemática y necesidad que atiende, ello, con base en la MML.	I
	Cuenta con justificación teórica y empírica que refuerza el diagnóstico, sobre temas de corrupción y su combate, desde perspectivas gubernamentales y ciudadanas.	I
2.2.2 Oportunidades:	Generar alianzas con organizaciones sociales o agencia internacionales, a fin de que participen en el proceso de seguimiento y evaluación de la PES y el PIPEA.	Todos los apartados.
	Culminar la elaboración y publicación de los manuales de procedimientos de las Direcciones Generales de la SESAEMM.	Todos los apartados.
2.2.3 Debilidades:	Algunos de los indicadores incluidos en la MIR 2022 no se requisitaron con el apartado "Línea base" en su respectiva ficha técnica.	I
	En 2022 se comenzó a aplicar encuestas de opinión de servicios a algunos usuarios provenientes de municipios y SMA; para 2023 es importante que esta actividad se formalice y se arrojen resultados que permitan mejorar la intervención.	V

2.2.4 Amenazas:	Que el SNA y la SESNA sean modificadas o eliminadas por determinación del Poder Ejecutivo y/o Legislativo federal.	Todos los apartados.
	Restricciones presupuestarias para los próximos ejercicios fiscales, que impidan el desarrollo de las funciones del CCSAEMM y/o la SESAEMM.	Todos los apartados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
El *Diseño* del Pp corresponde con la normativa general, federal y local en materia de combate a la corrupción, se construyó con base en la MML, cuenta con diagnósticos actualizados que consideran las características del problema y necesidad que atiende. Además, su planteamiento parte de un "Árbol del problema" y "Árbol de objetivos" que desembocan en una MIR compuesta por cuatro niveles, con sus respectivos resúmenes narrativos y objetivos. El diagnóstico del Pp posee una justificación teórica y empírica sobre el problema y la intervención para incidir sobre él; se nutre de la PEA, como documento que identifica causas y efectos de la corrupción en el país y la entidad federativa. Existe una clara contribución de los objetivos del Pp (programáticos y de la MIR) para alcanzar los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2107-2023, así como a su respectivo Programa Transversal. En ese mismo sentido, ya que los instrumentos de planeación del gobierno estatal están enlazados con los ODS, se verificó que el Pp también coadyuva a su cumplimiento. Al igual que el resto de los Programas presupuestarios del ámbito estatal, el Pp objeto de la evaluación, cuenta con mecanismos para su monitoreo, como son las fichas técnicas de indicadores (con plazos de revisión trimestrales, semestrales y anuales) y el dispositivo automatizado denominado SPP. La *Planeación y orientación a resultados* del Pp está dictada por la PEA y el PIPEA, que son instrumentos de mediano plazo; el primero define la intervención de los órganos del Estado mediante acciones concretas para atender las causas que originan el problema público de la corrupción; el segundo es un instrumento de política pública con dimensión de Estado que comprende la formulación de proyectos anticorrupción para ser ejecutados por los entes públicos del Sistema Estatal Anticorrupción. El Pp ha sido objeto de 2 ejercicios de evaluación y fiscalización: una Evaluación de Diseño Programático realizada por una consultoría externa y una auditoría de desempeño efectuada por el OSFEM, en la que se revisaron el diseño y operación de distintos procesos sustantivos del Pp. De estas revisiones se derivaron recomendaciones, mismas que ya fueron atendidas por la institución. De modo que la SESAEMM solventa con oportunidad los actos de fiscalización y valoración a los que se somete y, más importante, gestiona los resultados para implementar las mejoras necesarias. En cuanto a *Cobertura y focalización*, el Pp no cuenta con una estrategia documentada para atender a su población, en virtud de que la población atendida, así como se plasmó en 2022, no está identificada. Sin embargo, para 2023, en el "Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio 2023", se delimitó una identificación del área de enfoque objetivo, y ésta es su cobertura de atención: 1 Dependencia del Poder Ejecutivo (Secretaría de la Contraloría); 7 Órganos Autónomos; 125 Municipios; 1 Poder Judicial; y 1 Poder Legislativo. La *Operación* del Pp no tiene un proceso único, ya que la SESAEMM es un órgano de apoyo técnico del CCSAEMM y establece diversos mecanismos de coordinación con las instancias que

integran los Sistemas Federal, Estatal y Municipal, a fin de desarrollar vínculos de colaboración que contribuyan al combate de la corrupción en el Estado de México; en este entendido, la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos Anticorrupción y Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital tienen funciones y procesos específicos para generar los insumos y requerimientos que el CCSAEMM solicita, así como para atender a las entidades púbicas, respecto a temas del SAEMM. Destaca el hecho de que las unidades administrativas del Sujeto Evaluado, están proceso de diseño y publicación de sus procedimientos operativos y algunos de ellos ya se difundieron el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

La ***Percepción de la población atendida*** se desarrolló, principalmente, a través de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, quien, en 2022, de manera incipiente comenzó a recabar la opinión de las personas servidoras públicas y miembros de los SMA, respecto a los servicios recibidos en temas de asesoría y capacitación.

Finalmente, en cuanto a ***Resultados*****,** se tuvo que, en 2022, 100.00% de los indicadores de la MIR alcanzaron el total de las metas programadas, lo que convierte a la SESAEMM en una entidad pública eficaz respecto al cumplimiento de compromisos programáticos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendación 1: En próximos ejercicios fiscales, en los documentos de planeación y programación, determinar con claridad la población atendida, derivada del área de enfoque determinada.

Recomendación 2: Completar el requisitado de todas las "Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores" del Pp, específicamente en el apartado de "Línea base".

Recomendación 3: En la definición del Propósito de nivel de la MIR, identificar con claridad el área de enfoque a atender, a fin de que, en su indicador o en alguna medición externa, se pueda cuantificar la población atendida.

Recomendación 4: Aplicar la encuesta de percepción de servicios a usuarios de servicios brindados por las unidades administrativas de la SESAEMM, a fin de identificar resultados y, en su caso, implementar mejoras en su operación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Romero Becerril
4.2 Cargo:	Representante legal y líder evaluador de Syscofi S.C.
4.3 Institución a la que pertenece:	Grupo Syscofi S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Jaime Romero Becerril
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaimeromero_1@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	722 3894562

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado:	Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios".
5.2 Proyectos:	Prevención, detección, disuasión, publicación y combate a la corrupción.
5.3 Unidad Responsable del programa:	SESAEMM

5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario

No.	Unidad Administrativa
1	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)

Unidad administrativa:	1	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		
Nombre:	Claudia Adriana Valdés López			
Correo electrónico:	claudia.valdes@sesaemm.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	9146034

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	Contrato pedido de prestación de servicios profesionales.
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Coordinación de Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación:	$ 197,000.00 con IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos propios.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/resultado-evaluaciones https://sesaemm.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato:	https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/resultado-evaluaciones https://sesaemm.gob.mx/